



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.210

FECHA: 21/11/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2022-00910-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SA		18/11/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-01019-00	EJECUTIVO	JONNIER ABRAHAN JIMENEZ MUÑOZ		18/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-01025-00	EJECUTIVO	CTCOOP		18/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-01028-00	EJECUTIVO	FINANZAS Y AVALES FINAVEL S.A.S.		18/11/2022	1	
66001-4003-005-2020-00268-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS		18/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-00376-00	EJECUTIVO	LEONARDO GIRALDO GIRALDO		18/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00441-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ STELLA TORO AVILA	18/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00639-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	AMPARO ARROYAVE VALENCIA	18/11/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00835-00	RESTITUCION INMUEBLE	ALBA CECILIA ALZATE RODRIGUEZ		18/11/2022	1	
66001-4003-005-2022-00585-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MELBA MEJIA GUTIERREZ	18/11/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **21/11/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria